



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A
Demandados	Sociedad Transportes DYA S.A.S Astrid Eliana Castaño Suaza Antonio José Castaño Suaza Diego de Jesús Castaño Suaza
Radicado	05001 31 03 015 <u>2018 00183 00</u>
ASUNTO:	Requerimiento parte actora

Al momento de proceder con la contestación de la demanda, la curadora ad litem designada, manifiesta que la SOCIEDAD TRANSPORTES D Y A S.A.S, se encuentra en liquidación, lo que genera que previo a emitirse decisión de fondo, sea necesario requerir a la parte actora para que allegue certificado de existencia y representación legal de dicha sociedad, en donde se pueda determinar si efectivamente la misma se encuentra o no en liquidación.

Y de encontrarse en dicho trámite, se indicará ante qué entidad se está llevando la misma y el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a1d18da62b34c7ce9b47654f9cd879c9ee281743ec7de4da672d7e2d1229700**

Documento generado en 05/07/2022 11:55:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>